

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 440 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 302 DE FECHA 30.01.2012.

REQUINOA, 07 de Febrero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 302 de fecha 30.01.2012 que aprueba Contrato de Servicios de fecha 27 de Enero de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Nelson Mauricio Soto Herrera, cédula de identidad N° 11.950.028-1, domiciliado en Avda. El Abra N° 81, comuna de Requínoa, por el servicio de Amplificación en actividad de Finalización de Aniversario de los Centros Estacionales denominada, Tarde de Baile, a realizarse el día 03 de Febrero de 2012, en horario de 14:00 a 17:30 hrs., por un monto total de \$ 70.000 impuesto incluido.

El Memo N° 361 de fecha 07.02.2012, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificación de Decreto Alcaldicio N° 302 de fecha 30.01.2012, debido a que el monto a canelar es de \$ 70.000 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba subvenciones y Programas Sociales año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 302 de fecha 30.01.2012, en lo siguiente :

DICE : por un monto total de \$ 70.000 impuesto incluido.

DEBE DECIR : por un monto total de \$ 70.000 más impuesto.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.018 "Centros de atención para hijos e hijas de madres temporeras", Fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/PCS/MZS/avc.

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-